

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA, Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
"2014, Año de Octavio Paz"

### EMPRESA AUTORIZADA

Bitácora: 25/H2-0183/10/14

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.- 1954</b>
<b>C. DIONISIO DESEANO COBOS</b> REPRESENTANTE LEGAL BLVD. JESÚS KUMATE RODRIGUEZ No. 7490 (Nave # 3) EJIDO BACHIGUALATO MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA Tel.: (667) 789-55-65	<b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>

### AUTORIZACIÓN

En atención a su solicitud de Autorización de la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, con R.F.C. **CEO030923NF4**, presentada ante esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Sinaloa (DFSEMARNATSIN) para Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales, y

## CONSIDERANDO

- I. Que con fecha **31 de octubre de 2014**, fue ingresada a esta Delegación Federal de la SEMARNAT por la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, el escrito de ingreso de la solicitud de Autorización (SEMARNAT-07-033-A) para centro de acopio de residuos peligrosos industriales de fecha 02 de octubre del 2014, misma que fue registrada con número de bitácora 25/H2-0183/07/14 en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría.
- II. Que la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, con RFC: **CEO030926NF4**, se constituyó mediante **Escritura Pública No. 17,579** (Diecisiete mil quinientos setenta y nueve) Tomo 24° (Vigésimo Cuarto) Libro 9° (Noveno) de fecha **23 de septiembre de 2003**, pasada ante la Fe del Notario Público No. 93 con residencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco y su modificación a través del Testimonio de **Escritura Pública No. 13,194** (Trece mil ciento noventa y cuatro) Volumen XLV (Cuadragésimo quinto) de fecha **27 de marzo del 2014**, pasada ante la Fe del Notario Público No. 187 con residencia en el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Que después de evaluar la información citada, asimismo considerando que dicha solicitud cumple en contenido con los requisitos técnicos establecidos por esta Secretaría, y

Con fundamento en los Artículos 2º fracción I, 11, 14, 16, 17, 17 BIS, 26 y 32 BIS fracciones IV, XXXIX y sus reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones V y VI, 2º fracción V, 6º 7, fracciones VIII y XI, 8º, 40, 42, 50, fracción I, II y IV, 53, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º Fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 35, 39, 48, 49, fracción I, 50, 55, fracción I, 56, 58 fracción II, 72, 77, 79, 82 y 154 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Número de Registro Ambiental  CEO2500600867
AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. AUTORIZACIÓN 25-6B-PS-II-04-14

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. SG/145/2.1/0770/14.- CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
---	---

Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012; esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, otorga la presente:

## AUTORIZACIÓN

A la empresa Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V., como prestadora de servicios para Acopio (almacenamiento) de residuos peligrosos contemplados en la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 y los listados en los Artículos 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 32 y 40 de su Reglamento, (mismos que se listan más adelante), excepto los residuos biológicos infecciosos, explosivos y bifenilos policlorados, incluyendo sus mezclas que lo contengan, para lo cual se utilizará una superficie total de 1,071 m<sup>2</sup> (51 m de longitud por 21 m de ancho), identificado como nave III, ello conforme al plano presentado, dicha nave o bodega está construida con pared de blok, piso de concreto y techumbre de lámina opalite, de esta superficie, 856.8 m<sup>2</sup>, se utilizará como Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales, incluyendo área de carga y descarga, el área restante se tendrán instaladas oficinas y patios de maniobras; la citada nave o bodega, se acondicionará como Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales y está ubicado en Blvd. Jesús Kumate No. 7490, Ejido Bachigualato perteneciente al Municipio de Culiacán, Sinaloa, con coordenadas geográficas de localización a los 24°42'71" Latitud Norte y a los 107°26'28.61" Longitud Oeste.

Esta bodega o nave identificada como No. III, donde estará situado el Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales, forma parte un predio arrendado de superficie total de 6,949.00 m<sup>2</sup>, mismo donde se encuentran otras tres naves o bodegas y áreas de servicios que en su totalidad ocupan una superficie de 3,649.87m<sup>2</sup>, por lo que el resto, es decir 3,299.13 m<sup>2</sup>, es superficie distribuida para jardines y patios de maniobras.

El citado Centro de Acopio (nave III), tendrá una capacidad máxima total de almacenamiento de 370.00 toneladas, dispuestos de la siguiente forma: 345.46 ton estarán contenidos en 1,728 tambores metálicos de 0.20 m<sup>3</sup> de capacidad c/u, acomodados en tarimas de por medio, con estiba vertical máxima de tres tambores y 24.4 ton, estarán alojadas en espacio a granel para resguardas, estimándose manejar un total de 2,250 ton mensuales y/o 27,000 ton anuales.

El interior del Centro de Acopio, estará seccionado con malla ciclónica y por superficie, conforme a la compatibilidad de los residuos peligrosos a alojar temporalmente, siendo clasificadas, según el plano presentado con las siguiente áreas: dos de medicamento caduco, una de residuos de aceites y grasas, una de residuos tóxicos, dos de residuos sólidos en general, una de residuos corrosivos, dos de solventes y orgánicos, una de residuos ácidos, una de residuos alcalinos y dos para residuos sólidos a granel.

Una vez recibidos los residuos peligrosos, previa identificación, etiquetado y contenido en los recipientes adecuados, éstos se alojarán en el interior del centro de acopio, para ello en las maniobras de carga y descarga, se utilizarán montacargas mecánicos y/o manuales.

La lista de residuos peligrosos contemplados en la NOM-052-SEMARNAT-2005 así como los citados en Artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 32 y 40 de su Reglamento que se autorizan a manejar, son los que a continuación se citan:

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental  <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN  <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-N 1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

Residuo	CPR	Clave	Cantidad de manejo Ton/año	Características		
				Físicas	Químicas	Biológicas
<b>A.- RESIDUOS PELIGROSOS POR FUENTE ESPECIFICA (RPFE)</b>						
<b>GIRO 1: BENEFICIO DE METALES (RPFE-G1)</b>						
CUBAS ELECTROLÍTICAS GASTADAS DE LA REDUCCIÓN PRIMARIA DE ALUMINIO	(Tt)	E1/01	20.0	Sólidos, pf= 658°C; Pe= 2450°C	Afinidad por el O2, sensible a los álcalis	N.A.
LICOR GASTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES DE ACABADO DEL ACERO EN INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO	(C,Tt)	E1/02	20.0	Líquido ácidos d= 1.0	Reaccionan con los álcalis	NA
LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE FUNDICIÓN Y AFINADO EN LA PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	(Tt)	E1/03	20.0	Polvos con partículas metálicas	Polvos tóxicos	N.A.
SOLUCIÓN GASTADA PROVENIENTE DE LA LIXIVIACIÓN ACIDA DE LOS LODOS/POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES EN LA FUNDICIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	(Tt)	E1/04	20.0	Líquido ácidos d= 1.0	Reaccionan con los álcalis	N.A.
<b>GIRO 4: PETROLEO, GAS Y PETROQUIMICA (RPFE-G4)</b>						
CATALIZADORES GASTADOS DEL PROCESO DE "HIDROCRACKING" CATALITICO DE RESIDUALES EN LA REFINACIÓN DE PETRÓLEO	(I,Tt)	E4/01	30.0	Sólido de sílica-alúmina	Estable y selectivo	N.A.
LODOS DE LA SEPARACIÓN PRIMARIA DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO-CUALQUIER LODO GENERADO POR SEPARACIÓN GRAVITACIONAL DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRÍAMIENTO, DE REFINERÍAS DE PETRÓLEO. TALES LODOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN, A AQUELLOS GENERADOS EN SEPARADORES DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS; TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACIÓN; ZANJAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRANSPORTE DE AGUA PLUVIAL, LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRÍAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRÍAMIENTO ACEITOSAS Y LODOS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS	(Tt)	E4/02	30.0	Lodos con aceites	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
LODOS DE SEPARACIÓN SECUNDARIA (EMULSIFICADOS) DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS. CUALQUIER LODO Y/O NATA GENERADO EN LA SEPARACIÓN FÍSICA Y/O QUÍMICA DE	(Tt)	E4/03	30.0	Lodos con aceites y en algunos casos lodos ácidos	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental  <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN  <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14-1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	--

ACEITE/AGUA/SOLIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRIAMIENTO DE LAS REFINERIAS DE PETROLEO. TALES RESIDUOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A, TODOS LOS LODOS Y LAS NATAS GENERADAS EN: UNIDADES DE FLOTACION DE AIRE INDUCIDA, TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACION Y TODOS LOS LODOS GENERADOS EN UNIDADES DAF (FLOTACION CON AIRE DISUELTO). LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRIAMIENTO ACEITOSAS, LODOS Y NATAS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS						
LODOS DEL SEPARADOR API Y CARCAMOS EN LA REFINACION DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS; LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS; LODOS DE LA LIMPIEZA DE LOS HACES DE TUBOS DE LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR, LADO HIDROCARBURO	(Tt)	E4/04; E4/05; E4/06	80.0	Lodos aceitosos de color y olor característico	El producto de la combustión genera vapores tóxico	N.A.
NATAS DEL SISTEMA DE FLOTACION CON AIRE DISUELTO (FAD) EN LA REFINACION DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS	(Tt)	E4/07	50.0	Líquido	El producto de la combustión genera vapores tóxico	N.A.
SOLIDOS DE EMULSION DE ACEITES DE BAJA CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE REFINACION DE PETROLEO	(Tt)	E4/08	50.0	Emulsión con olor característico		
RESIDUOS DE PROCESOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A RESIDUOS DE DESTILACION, FONDOS PESADOS, BREAS Y RESIDUOS DE LA LIMPIEZA DE REACTORES DE LA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS POR PROCESOS DE CATALIZACION DE RADICALES LIBRES QUE TIENEN CADENAS DE HASTA 5 (CINCO) CARBONES CON DIVERSAS CANTIDADES Y POSICIONES DE SUSTITUCION DE CLORO.	(Tt)	E4/11	80.0	Líquidos ácidos picantes	Reacción con álcalis	N.A.
<b>GIRO 5: PINTURAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS</b>						
RESIDUOS DE PIGMENTOS BASE CROMO Y BASE PLOMO	(Tt)	E5/01	40.0	Sólido Tóxico	N.A.	N.A.
<b>GIRO 6: PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS</b>						
LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO-HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS	(Tt)	E6/01	100.0	Lodos ácidos d= 1.31	Reaccionan con álcalis	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental

**CEO2500600867**

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN

**25-6B-PS-II-04-14**

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO-HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS	(Tt)	E6/02	200.0	Líquidos coloridos; Pv= Baja	Sustancias activas, liposolubles, altamente toxico	N.A.
<b>GIRO 7: PRESERVACION DE LA MADERA</b>						
LODOS SEDIMENTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS GENERADOS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA	(Tt)	E7/01	50.0	Lodos acidos	Reaccionan con alcalis	N.A.
<b>GIRO 8: QUIMICA FARMACEUTICA</b>						
CARBON ACTIVADO GASTADO EN LA PRODUCCION DE FARMACEUTICOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS CON ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES	(Tt)	E8/01	50.0	Sólido	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE BREAS DE LA DESTILACION DE COMPUESTOS A BASE DE ANILINA EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS DE ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES	(Tt)	E8/02	50.0	Sólidos o Líquidos toxicos	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
<b>GIRO 9: QUÍMICA INORGANICA</b>						
FILTROS DE CASAS DE BOLSAS EN LA PRODUCCION DE OXIDO DE ANTIMONIO, Y EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS INTERMEDIOS (ANTIMONIO METALICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)	(Te)	E9/01	20.0	Sólido	Estable	N.A.
ESCORIAS DE LA PRODUCCION DE OXIDO DE ANTIMONIO, INCLUYENDO INTERMEDIOS (ANTIMONIO METALICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)	(Tt)	E9/02	20.0	Sólido metalicos	Estable	N.A.
LODOS DE LA PURIFICACION DE SALMUERA, DONDE LA SALMUERA PURIFICADA SEPARADA NO SE UTILIZA, EN LA PRODUCCION DE CLORO Y LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE MERCURIO)	(Tt)	E9/03; E9/04	50.0	Lodos alcalinos d= 1.31	Estable	N.A.
RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CLORADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION EN LA PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE DIAFRAGMA USANDO ANODOS DE GRAFITO)	(Tt)	E9/05	50.0	Líquido clorados olor picoso	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA Y AMARILLO DE CROMO; VERDES DE CROMO; VERDES DE OXIDO DE CROMO (ANHIDROS E HIDRATADOS)	(Tt)	E9/06; E9/07; E9/08	20.0	Lodos con cromo, d= 1.35	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
RESIDUOS DEL HORNO DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO	(Tt)	E9/09	20.0	Sólido toxicos	Estable	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	(Tt)	E9/10; E9/11;	30.0	Lodos con	El producto de la	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental  
**CEO2500600867**

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN  
**25-6B-PS-II-04-14**

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> CULIACÁN, SIN., a <b>01 de diciembre del 2014</b>
--	---

DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AZULES DE HIERRO; PIGMENTOS NARANJA DE MOLIBDATO; PIGMENTOS AMARILLOS DE ZINC		E9/12		fierro, d= 1.31	combustión genera vapores toxico	
<b>GIRO 10: QUIMICA ORGANICA</b>						
LODOS DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES; FONDOS DE LA COLUMNA DE ACETONITRILLO; LODOS EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO	(R, Tt)	E10/01; E10/02	20.0	Lodos acidos color y olor característico Pe> 82°C	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE ACETONITRILLO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO; LODOS DE LAS DESCARGAS EN LA PRODUCCIÓN DE METÍL ETIL PIRIDINA.	(Tt)	E10/03 E10/35	50.0	Líquido viscoso de olor característico	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
DOMOS LIGEROS DE LA DESTILACION INICIAL; FONDOS DE LA DESTILACION FINAL EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE NAFTALENO y A PARTIR DE ORTO-XILENO	(Tt)	E10/04; E10/05;E10/06; E10/07	20.0	Líquido orgánico con olor característico	En forma acida es irritante	N.A.
FONDOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ANILINA Y RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ANILINA; CORRIENTE COMBINADA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCIÓN DE ANILINA.	(Tt)	E10/08; E10/09 E10/36	50.0	Líquido orgánico viscoso de olor característico	La sustancia se descompone al calentarla por encima de 190°C	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL LAVADO DE GASES, DE CONDENSACION, DE DEPURACION Y SEPARACION; MATERIALES ORGANICOS DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE TIOCARBAMATO; POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y SOLIDOS DE FILTRADO/SEPARACION; RESIDUOS ORGANICOS EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS	(Tt)	E10/10; E10/11; E10/12; E10/13	50.0	Líquido viscoso toxico En principio activo se utiliza para fungicidas, herbicidas o nematicidas	Esteres toxico ; fácilmente hidrolizables en soluciones alcalinas	N.A.
SOLIDOS DE PURIFICACION, POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y DE BARREDURAS EN LA PRODUCCION DE ACIDOS DE TIOCARBAMATOS Y SUS SALES EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS	(R,Tt)	E10/14	50.0	solido toxico En principio activo se utiliza para fungicidas, herbicidas o nematicidas	Esteres toxico ; fácilmente hidrolizables en soluciones alcalinas	N.A.
FONDOS DE LA COLUMNA DE DESTILACION; O FRACCIONAMIENTO; CORRIENTES SEPARADAS DEL AGUA DEL REACTOR DE LAVADO LODOS EN LA PRODUCCION DE CLOROBENCENOS; Y FURANOS EN LA PRODUCCIÓN DE CLORURO DE BENCENO	(Tt)	E10/15; E10/16 E10/17	50.0	Líquido viscoso con olor ligeramente aromatico Pe>138°C	El producto se descompone al arder produce humos tóxicos	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE FRACCIONAMIENTO EN LA PRODUCCION DE CLORURO DE ETILO	(Tt)	E10/18	30.0	Líquido viscoso	Se generan humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA DESTILACION DE CLORURO DE VINILO EN LA PRODUCCION DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO	(Tt)	E10/19	50.0	Líquido viscoso	Humos tóxicos en un incendio	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE DICLORURO DE ETILENO O DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO; MONOMERO DE CLORURO DE VINILO EN LA QUE SE UTILICE CLORURO DE MERCURIO COMO CATALIZADOR EN UN PROCESO BASE ACETILENO; Y EN LA PRODUCCION DE TOLUENOS CLORADOS	(Tt)	E10/20; E10/21; E10/44	50.0	Líquido con color y olor característico	El producto de la combustión genera vapores tóxico	N.A.
RESIDUOS DEL LAVADOR DE GASES DE VENTEO DEL REACTOR; SÓLIDOS ADSORBENTES GASTADOS Y FONDO DE PURIFICACIÓN EN LA PRODUCCION DE DIBROMURO DE ETILENO VIA BROMACION DEL ETILENO	(Tt)	E10/22; E10/23; E10/24	40.0	Lodos y sólidos con olor característico	Humos tóxicos en un incendio	N.A.
CONDENSADOS ORGANICOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE SOLVENTES; RESIDUOS DE CENTRIFUGACION Y DESTILACION EN LA PRODUCCION DE DIISOCIANATO DE TOLUENO VIA FOSGENACION DE LA TOLUENDIAMINA	(Tt)	E10/25; E10/26	30.0	Líquido con olor característico	Se generan humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS DE LA TORRE DE SEPARACION DE PRODUCTOS ; CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE PRODUCTOS Y GASES CONDENSADOS DEL VENTEO DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DE 1,1-DIMETIL HIDRACINA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO	(C,Tt)	E10/27; E10/28	20.0	Líquido corrosivo	El producto de la descomposición genera humos tóxicos y corrosivos	N.A.
CARTUCHOS DE LOS FILTROS AGOTADOS DE LA PURIFICACION; CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE INTERMEDIOS DE LA 1,1-DIMETIL HIDRACINA OBTENIDA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO	(Tt)	E10/29; E10/30	20.0	Sólido con olor característico	Humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE LA EPICLORHIDRINA; ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE FENOL/ACETONA A PARTIR DEL CUMENO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE NITROBENCENO MEDIANTE LA NITRACION DEL BENCENO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE TETRACLORURO DE CARBONO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES. (ESTE RESIDUO NO INCLUYE FONDOS DE LA DESTILACION DE CLORURO DE BENCILO)	(Tt)	E10/32; E10/33; E10/37; E10/38; E10/43	70.0	Líquido viscoso con color y olor característicos del proceso que lo genera	Se generan humos tóxicos en el producto de la descomposición por incendio	N.A.
RESIDUO DE CATALIZADOR AGOTADO DE ANTIMONIO EN SOLUCION ACUOSA EN LA PRODUCCION DE FLUOROMETANOS Y HIDROCLORACIÓN EL PRODUCCIÓN DE 1; 1,1 - TRICLOROETANO	(Tt)	E10/34; E10/46	30.0	Sólido de silica - alumina	El producto de la combustión genera vapores tóxico	N.A.
AGUA DE REACCION (SUBPRODUCTO) DE LA	(Tt)	E10/39; E10/40;	40.0	Líquido con olor	El producto se	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental  <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN  <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

COLUMNA DE SECADO; FONDOS LIGEROS LIQUIDOS CONDENSADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION; VECINALES DE LA ETAPA DE PURIFICACION; FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION EN LA PRODUCCION DE TOLUENDIAMINA VIA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO	(Tt)	E10/41; E10/42		y color característico	descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	
RESIDUOS ORGANICOS, EXCLUYENDO CARBON ADSORBENTE GASTADO, DEL CLORO GASEOSO GASTADO Y DEL PROCESO DE RECUPERACION DE ACIDO HIDROCLORICO ASOCIADO CON LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES	(Tt)	E10/45	50.0	Líquido de olor pícoso y color característico	El producto se descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	N.A.
FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION ; FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE DESTILACION DE PRODUCTOS PESADOS; RESIDUOS DEL LAVADOR CON VAPOR DEL PRODUCTO; FONDOS O RESIDUOS PESADOS DE LAS TORRES EN LA PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO	(Tt)	E10/47; E10/48; E10/49; E10/50	50.0	Sólido de silica	El producto se descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	N.A.
<b>B. - RESIDUOS PELIGROSOS POR FUENTE NO ESPECIFICA</b>						
RESIDUOS DEL MANEJO DE FIBRA DE ASBESTO PURO, (POLVO, FIBRAS Y PRODUCTOS FACILMENTE DESMENUZABLES CON LA PRESION DE LA MANO (TODOS LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN ASBESTO EL CUAL NO ESTE SUMERGIDO O FIJO EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL) Y TODAS LAS BOLSAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LA FIBRA DE ASBESTO, ASI COMO LOS MATERIALES FILTRANTES PROVENIENTES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL COMO SON: FILTROS, MANGAS, RESPIRADORES PERSONALES Y OTROS, QUE NO HAYAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO PARA ATRAPAR LA FIBRA EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL	(Tt)	NE 01; NE-02	50.0	Sólido amorfo o fibras finas	Se considera cancerígeno	N.A.
TODOS LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA CUYA MATERIA PRIMA SEA EL ASBESTO Y LA FIBRA SE ENCUENTRE EN FORMA LIBRE, POLVO O FACILMENTE DESMENUZABLE CON LA PRESION DE LA MANO	(Tt)	NE 03	50.0	Sólido con olor y color característico	Se considera cancerígeno	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE APAGADO DE LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES Y RESIDUOS DE LOS BAÑOS EN OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN LOS PROCESOS	(Tt)	NE 04; NE 07	100.0	Lodos con olor y color característico	El producto de la descomposición genera humos tóxicos	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA EXCEPTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: (1) ANODIZACION DE ALUMINIO EN ACIDO SULFURICO; (2) ESTAÑADO EN ACERO AL CARBON; (3) ZINCADO EN ACERO AL CARBON; (4) DEPOSITACION DE ALUMINIO O ZINC-ALUMINIO EN ACERO AL CARBON; (5) LIMPIEZA ASOCIADA CON ESTAÑADO, ZINCADO O ALUMINADO EN ACERO AL CARBON; Y (6) GRABADO QUIMICO Y ACABADO DE ALUMINIO DEPOSITADO EN ACERO AL CARBON	(Tt)	NE 05	50.0	Lodos con color y olor característico P = 1,4	Sólidos corrosivos que generan humos tóxicos en un incendio	
LODOS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO Y LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL REVESTIMIENTO DE ALUMINIO	(Tt)	NE 06	50.0	Lodos con olor y color característico	Sólidos corrosivos que generan humos	

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental

**CEO2500600867**

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN

**25-6B-PS-II-04-14**

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

POR CONVERSION QUIMICA				P= 1,38	tóxicos en un incendio	
SOLUCIONES GASTADAS DE BAÑOS DE CIANURO DE LAS OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA Y LIMPIEZA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN EL PROCESO	(R,Tt)	NE 08; NE 09	50.0	Líquido corrosivo con olor y color característico	El producto de la combustión genera vapores tóxico	
RESIDUOS DE LOS BAÑOS DE ACEITE Y SOLUCIONES GASTADAS DE CIANUROS DE LA LIMPIEZA DE TANQUES DE BAÑOS DE SAL EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES	(R,Tt)	NE 10; NE 11	50.0	Líquido con olor y color característico	Soluble en solución alcalina y reacción en acidos	
RESIDUOS GENERADOS EN LA PRODUCCION DE TRI-, TETRA- O PENTACLOROFENOL	(Th)	NE 12	40.0	Líquido incoloro de olor característico pe> 300°C	Se descompone arriba de 200°C generando gases tóxicos	
RESIDUOS DE TETRA-, PENTA O HEXACLOROBENCENO PROVENIENTES DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION, BAJO CONDICIONES ALCALINAS; PRODUCCIÓN EXCEPTO AGUA RESIDUAL DE HIDROGENO Y CARBÓN GASTADO D ELA PURIFICACIÓN DE CLORURO	(Th)	NE 13; NE 16	50.0	Líquidos de olor y color característico picoso Pe>300°C	El producto de la combustión genera vapores toxica reacciona con oxidanteso	
RESIDUOS, EXCEPTO AGUAS RESIDUALES Y CARBON GASTADO DE LA PURIFICACION DE CLORURO DE HIDROGENO, DE LA PRODUCCION DE TRI- Y TETRACLOROFENOLES. ESTE RESIDUO NO INCLUYE DESECHOS DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION O USO DE HEXACLOROFENO A PARTIR DEL 2,4,5-TRICLOROFENOL ALTAMENTE PURIFICADO	(Th)	NE 14	50.0	Líquido de color y olor característico Pe = 100°C	El producto se descompone al arder produciendo humos tóxicos	
FONDOS LIGEROS CONDENSADOS, FILTROS GASTADOS Y FILTROS AYUDA Y RESIDUOS DE DESECANTE GASTADO DE LA PRODUCCION DE CIERTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS A TRAVES DE LOS PROCESOS CATALITICOS DE RADICALES LIBRES. ESTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS SON AQUELLOS CON CADENAS DE UNO HASTA CINCO CARBONOS Y QUE CONTIENEN CLORO EN CANTIDADES Y SUSTITUCIONES VARIADAS	(Tt)	NE 15	80.0	Sólidos/Líquido viscoso con olor y color característico	El producto se descompone al arder produciendo humos tóxicos	
RESIDUALES DE PROCESO, FORMULACIONES GASTADAS DE PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA EN FORMULACIONES DE CLOROFENOL; CREOSOTA Y FORMULACIÓN INORGÁNICA QUE CONTENGA ARSENICO O CROMO EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON CONTAMINANTES DE PROCESO	(Tt)	NE 17; NE18; NE 19	50.0	Líquido con olor y color característico en función de la fuente	Se generan humos tóxicos	N.A.
LIXIVIADOS (LIQUIDOS QUE HAN PERCOLADO A TRAVES DE RESIDUOS DISPUESTOS EN TIERRA) RESULTANTES DE LA DISPOSICION DE UNO O MAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS SEÑALADOS EN ESTA NORMA	(Tt)	NE 20	100.0	Líquido con olor y color característicos	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
RESIDUOS RESULTANTES DE LA INCINERACION O DE TRATAMIENTO TERMICO DE SUELOS CONTAMINADOS CON LOS RESIDUOS PELIGROSOS CON CLAVES NE 12, NE 13, NE 14 Y NE 16	(Tt)	NE 21	300.0	Sólido con olor y color característico	Residuo estable	N.A.
<b>C.- RESIDUOS PELIGROSOS RESULTADO DEL DESECHO DE PRODUCTOS QUÍMICOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS (TOXICOS AGUDOS)</b>						
1-(O-CLOROFENIL)TIUREA/2-	(Th)	H026; H027;	500.0	Líquido o solido	El producto al	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental

**CEO2500600867**

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN

**25-6B-PS-II-04-14**

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> N° 1954 <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

CLOROFENILTIOUREA; 3 - CLOROPROPIONITRILIO; ALDICARB; ALFA-NAFTILTIOUREA/TIOUREA, 1-NAFTALENIL	(Th)	H070; H072		Pe= 180°C D= 1.4	arder genera humos tóxicos	
2,3,4,6-TETRACLOROFENOL; 2,4,5 TRICLOROFENOL; TRICLOROFENOXIACÉTICO, ÁCIDO/2,4,5 - T; 2,4,6 TRICLOROFENOL; 2,4-DINITROFENOL; 4,6 DINITRO-O-CRESOL, Y SALES; 2-CICLOHEXIL-4,6-DINITROFENO; DINOSEB/FENOL, 2-(1-METILPROPI)-4,6-DINITRO	(Th)	H1000; H1001; H1002; H1003; H048; H047; H034; H020	100.0	Líquido con olor y color característicos Pe>300°C	El producto al arder genera humos tóxicos posible carcinogeno	N.A.
ACETAMIDA, G1159N-(AMINOTIOXOMETIL)-/1-ACETIL-2-TIOUREA/ALDRÍN; ACROLEÍNA/2-PROPENAL; ALÍLICO, ALCOHOL/2-PROPEN-1-OL; AMINOPIRIDINA	(Th)	H002; H003; H004; H005; H008	50.0	Líquido con olor y color característicos pe 188°C d=1.16	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
ALFA,ALFA-DIMETILFENETILAMINA/BENCENOETANAMINA, ALFA,ALFA-DIMETIL; BENCENOTIOL/TIOFENOL;	(Th)	H046; H014	40.0	Sólido o soluciones de color y olor característicos	Reacciona violentamente con acidos y es corrosiva	N.A.
AZIRIDINA, 2-METIL-/1,2-PROPILENIMINA; AZIRIDINA/ETILENOIMINA; BROMOACETONA/2-PROPANONA, 1-BROMO-; BRUCINA	(Th)	H067; H054; H017; H018	20.0	Líquido incoloro color acre Pe=50°C d= 1.5	Inflamable desprendiendo humos toxicos	N.A.
POLVO DE BERILIO (TODAS LAS FORMAS); VANADATO DE AMONIO; OXIDO ARSÉNICO AS <sub>2</sub> O <sub>3</sub> Y AS <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ; DISULFURO DE CARBONO; CARBOSULFAN; ÓXIDO DE VANADIO V <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ; TALIO, ÓXIDO TÁLICO TL <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	(Th)	H015; H119; H011; H022; H189; H120; H113	50.0	Sólido de olor y color característico	El producto al arder genera humos tóxicos, Ligereamente soluble	N.A.
BENCENOTIOL/TIOFENOL; CLORURO DE BENZIL/CLOROMETILBENCENO; HEPTACLORO	(Th)	H014; H028; H059	100.0	Líquido con olor y color característicos Pe>160°C D=1.05	El producto al arder genera humos tóxicos, el cloruro polimeriza con metal	N.A.
CIANURO DE BARIO CIANURO DE CALCIO CA (CN) <sub>2</sub> ; CIANURO DE COBRE CU(CN); CLORURO DE CIANOGENO(CN)CL; CIANOGENO/ETANODINITRILIO; SALES SOLUBLES DE CIANURO (NO ESPECIFICADAS DE OTRA MANERA); CIANURO DE NIQUEL NI (CN) <sub>2</sub> ; CIANURO DE PLATA AG (CN); CIANURO DE POTASIO K (CN); CIANURO DE POTASIO PLATA/ARGENTATO (1-), BIS(CIANO-C)-, POTASIO, CIANURO DE SODIO NA (CN); CIANURO DE ZINC ZN(CN) <sub>2</sub> PLATA, CIANURO DE AG(CN)	(Th)	H013; H021; H029; H033; H031; H030; H074; H104; H098; H099; H121; H104	200.0	Sólido de color característicos en función de la sal	El producto al arder genera humos muy tóxicos, reacciona con el agua liberando acido cianhidrico	N.A.
ACIDO CIANHÍDRICO; FOSFINA/FOSFHÍDRICO; ÁCIDO ARSÉNICO H <sub>3</sub> ASO <sub>4</sub> ; ISOPROPILFLUOROFOSFATO (DFF)/FOSFOROFLUORHÍDRICO ÁCIDO, BIS(1-METILETIL) ÉSTER	(Th)	H063; H096; H010; H043;	120.0	Líquido Incoloro de olor característico a almendras amargas	El producto al arder genera humos muy tóxicos	N.A.
DIELDRÍN; DIETILARSINA; DICLOROFENILARSINA; CLORACETALDEHIDO; DIETIL-P-NITROFENIL FOSFATO/FOSFÓRICO ÁCIDO, DIETIL 4-NITROFENIL ÉSTER	(Th)	H037; H038; H036; H023; H041	50.0	Polvos blancos	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
DIMETILÁN; DIMETOATO; ENDOSULFAN; ENDOTAL; ENDRÍN, Y SUS METABOLITOS; EPINEFRINA; ESTRICNIDÍN-10-ONA, Y SALES/ESTRICNINA, Y SALES; FENILTIOUREA	(Th)	H191; H044; H050; H088; H051; H042; H108; H093	100.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
FLUORINA; FLUOROACETAMIDA/2-FLUOROACETAMIDA; FLUOROACÉTICO, ÁCIDO, SAL DE SODIO; FORMETANATO, HIDROCLORURO DE; FORMPARANATO; FOSGENO	(Th)	H056; H057; H058; H198; H197 H095;	80.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos extremadamente tóxicos	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

ISODRÍN; ISOLAN; MANGANESO DIMETILDITIOCARBAMATO; M-CUMENIL METILCARBAMATO/3-ISOPROPILFENIL N-METILCARBAMATO; METOLCARB/CARBÁMICO ÁCIDO, METIL-, 3-METILFENIL ÉSTER; METIOCARB.; METOMIL; MEXACARBATO	(Th)	H060; H192; H196; H202; H190; H199; H066; H128	30.0	Sólidos característicos de la sal	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
METIL ISOCIANATO/METANO, ISOCIANATO-; METIL PARATION/FOSFOROTIOICO ÁCIDO, O,O-DIMETIL O-(4-NITROFENIL) ÉSTER; METILACTONITRILLO/PROPANONITRILLO, 2-HIDROXI-2-METIL-; METIL HIDRAZINA	(Th)	H064; H071; H069; H068	30.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos, son inflamables	N.A.
O,O-DIETIL O-PIRAZINIL FOSFOROTIOATO; OCTAMETILPIROFOSFORAMIDA/DIFOSFORAMIDA, OCTAMETIL; OXAMIL; PARATION; P-CLOROANILINA/BENCENAMINA, 4-CLORO-; PENTACLOROFENOL; PLUMBANO; TETRAETILO DE PLOMO	(Th)	H040; H085; H194; H089; H024; H1004 H110; H077;	50.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
PROPANONITRILLO; PROPARGIL ALCOHOL/2-PROPIN-1-OL; SELENOUREA; PROMECARB/FENOL, 3-METIL-5-(1-METILETIL)-, METIL CARBAMATO; SILVEX (2,4,5-TP)/PROPANOICO ÁCIDO, 2-(2,4,5-TRICLOROFENOXI)-; SODIO, AZIDA DE; TIOSEMICARBAZIDA/HIDRAZINACARBOTIOAMIDA	(Th)	H101; H102; H103; H201; H1005; H105; H116	20.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno Pe=>90°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
SULFATO DE TALIO; SELENITA DE TALIO	(l,Th)	H114; H115	20.0	Sólido de color y olor característico	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
TETRAETILPIROFOSFATO/DIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER; TETRAETILDITIOPIROFOSFATO/TIODIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER; TIOFANAX; TIRPATO; TOXAFENO; TRICLOROMETANOTIOL; ZIRAM	(Th)	H111; H109; H045; H185; H123; H118; H205	140.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno, pe= >90°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
<b>D.- RESIDUOS PELIGROSOS RESULTADO DEL DESECHO DE PRODUCTOS QUIMICOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS (TOXICOS CRONICOS)</b>						
1,1,1,2-TETRACLOROETANO; 1,1,2,2-TETRACLOROETANO; 1,1,2-TRICLOROETANO; 1,1-DICLOROETILENO; 1,2-DIBROMO-3-CLOROPROPANO; 1,2-DIBROMOETANO;	(Tt)	T208; T209; T227; T078; T066; T067	100.0	Líquido viscoso con olor y color característico de cada uno, pe= >146°C d= 1.6	El producto de la combustión genera vapores toxic reacciona con oxidanteso	N.A.
1,1-DIMETILHIDRACINA; 1,2-DIFENILHIDRACINA; 1,2-DIMETILHIDRACINA; 1,2,4,5-TETRACLOROBENCENO; CLORURO DE VINILO, /CLOROETENO	(Tt)	T098; T109; T099; T207; T043	100.0	Líquido viscoso con olor y color característico de cada uno, Ti= 249°C d= 1.6	El producto de la combustión genera vapores toxicos	N.A.
1,3-DICLOROPROPILENO/1,3-DICLORO-1-PROPILENO; SULTONA 1,3-PROPANO /2,2-DIÓXIDO 1,2-OXATIOLANO.; 1,4-DIOXANO/1,4-DIETILENÓXIDO; 1,4-NAFTOQUINONA/1,4-NAFTALENDIONA	(Tt)	T084; T193; T108; T166	30.0	Líquido con olor pisco y color característico de cada uno, Te= 180°C d= 1.2	Puede encenberse en presencia de oxidantes fuertes	N.A.
1-METILBUTADIENO/1,3-PENTADIENO; 1,2:3,4-DIEPOXIBUTANO; 1,4-DICLORO-2-BUTILENO; 2-NITROPROPANO; OXIRANO/ ÓXIDO DE ETILENO; N-PROPILAMINA/ 1-PROPANAMINA; OXIRANOCARBOXIALDEHÍDO/GLICIDILALDEHÍDO; PARALDEHÍDO/1,3,5-TRIOXANO, 2,4,6-TRIMETIL	(l,Tt)	T186; T085; T074; T171; T115; T194; T126; T182	80.0	Líquido con olor pisco y color claro, Te= 150°C d= 1.18	El contacto con oxidantes fuertes puede causar un incendio o una explosión	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental  
**CEO2500600867**

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN  
**25-6B-PS-II-04-14**

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

2,4-DICLOROFENOL; 2,6-DICLOROFENOL; 2,4,6-TRIBROMOFENOL; 2,4-DICLOROFENOXIACÉTICO ÁCIDO/2,4-D, SALES Y ÉSTERES; 2,4-DIMETILFENOL; 2,4-DINITROTOLUENO	(Tt)	T081; T082; T408; T240; T101; T105;	100.0	Líquido/Sólido con olor y color característico de cada uno, pe= >180°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
2,6-DINITROTOLUENO/2-METIL-1,3-DINITROBENCENO; 2-ACETILAMINOFLUORENO/ACETAMIDA, N-9H-FLUOREN-2-IL-; 2-CLOROETIL VINIL ÉTER/ETENO, (2-CLOROETOXI)-; 2-CLORONAFTALENO/BETA-CLORONAFTALENO; 2-PICOLINA/PIRIDINA, 2-METIL-; 3,3'-DICLOROBENZIDINA, 3,3'-DIMETILBENZIDINA; 3,3'-DIMETOXIBENZIDINA; 3-METILCLORANTRENO; 4,4'-METILENBIS (2-CLOROANILINA).	(Tt)	T106; T005; T042; T047; T191; T073; T095; T091; T157; T158	60.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >250°C, d=1.28	Reacciona con agentes oxidantes, reductores, bases fuertes. En caso de incendio se desprenden humos (o gases) tóxicos e irritantes	N.A.
HIDROCLORURO DE 4-CLORO-O-TOLUIDINA; 5-NITRO-O-TOLUIDINA; 7,12-DIMETILBENZO[A]ANTRACENO; ÁCIDO A2213/ETANIMIDOTIOICO, 2-(DIMETILAMINO)-N-HIDROXI-2- OXO-, METIL ÉSTER; ACETOFENONA/1-FENIL-ETANONA	(Tt)	T049; T181; T094; T394; T004	80.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >200°C, d=1.02	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
CLORURO DE ACETILO; BENCENSULFONILO	(C,R,Tt)	T006; T020	40.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >55°C, d=1.1	Se descompone y al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
ACETONA; BENCENO; CICLOHEXANO; CICLOHEXANONA; ACETONITRIL/2-PROPANONA; ACIDO ACRÍLICO/ACIDO 2-PROPENOICO; ANILINA/BENCENAMINA; ETILO, ACRILATO DE/2-PROPENOICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETILO, ACETATO DE/ACÉTICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; FURFURAL; FURFURANO/FURAN; ISOBUTIL ALCOHOL/1-PROPANOL, 2-METIL	(l,Tt)	T002; T019; T056; T057; T003; T008; T012; T113; T112; T125; T124; T140	300.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >50°C, d=1.02	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ACRILAMIDA/2-PROPENAMIDA; ACRILONITRIL/2-PROPENNITRIL; ALFA-NAFTILAMINA/1-NAFTALENAMINA; AMITROL/1H-1,2,4-TRIAZOL-3-AMINA; AURAMINA; AZASERINA/ L-SERINA, DIAZOACETATO(ÉSTER); BENCENO, 1,1'-(2,2,2-TRICLOROETILIDEN) BIS[4-METOXI-	(Tt)	T007; T009; T167; T011; T014; T280; T247	150.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >135°C, d=1.1	La sustancia polimerizará por encima de 85°C	N.A.
BENDIOCARB; BENDIOCARB FENOL; BENOMIL; CARBARIL; CACODÍLICO, ÁCIDO; CARBENDAZIM; CARBOFURANO FENOL; TETRACLORURO DE CARBONO, /TETRACLOROMETANO	(Tt)	T278; T364; T271; T279; T136; T372; T367; T211	160.0	Polvos líquido transparente de olor dulce	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
BENZO(A)ANTRACENO; CLORURO DE BENZAL, /DICLOROMETILBENCENO; BENZIDINA/[1,1'-BIFENIL]-4,4'-DIAMINA; BENZO(A)PIRENO;	(Tt)	T018; T017; T021; T022; T016	30.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >10°C,	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental

CEO2500600867

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	--

BENZO(C)ACRIDINA						
BETA-NAFTILAMINA/2-NAFTALENAMINA/2-NAFTILAMINA; BROMOFENIL FENIL ÉTER; BROMOMETANO/BROMURO DE METILO	(Tt)	T168; T030; T029	30.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >150°C.	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ÁCIDO CARBAMODITIOICO, 1,2-ETANODIILBIS, SALES Y ÉSTERES / ETILENBISDITIOCARBÁMICO, ÁCIDO, SALES Y ÉSTERES; CROMATO DE CALCIO; BROMURO DE CIANÓGENO, (CN)BR CLORNAFACINA/NAFTALENAMINA, N,N'-BIS(2-CLOROETIL)- CICLOFOSFAMIDA; CLORDANO, ALFA Y GAMMA ISÓMEROS; CLORAMBUCIL; CLORAL/ACETALDEHÍDO, TRICLORO	(Tt)	T114; T026; T032; T246; T058; T036; T035; T034	30.0	Sólidos de olor y color característico	Reaccionan con el agua generando vapores tóxicos	N.A.
CLOROBENCENO; CLOROBENZILATO; CLOROFORMO/TRICLOROMETANO; CLOROMETIL METIL ÉTER/CLOROMETOXIMETANO; CREOSOTA; CRESOL (CRESÍLICO ÁCIDO)/METILFENOL; CRISENO; CROTONALDEHÍDO/2-BUTENAL; CUMENO/BENCENO, (1-METILETIL)-	(Tt)	T037; T038; T044; T046; T051; T052; T050; T053; T055	100.0	Líquido higroscópico, incoloro o amarillento. Pe=>185°C d=1.03	El producto de la combustión genera vapores tóxicos. Reacciona violentamente con oxidantes fuertes	N.A.
DDD; DAUNOMICINA; DDT; DIALATO; DIBENZ[A,H]ANTRACENO; DIBENZO[A,I]PIRENO	(Tt)	T060; T059;T061;T062; T063; T064	100.0	Sólidos de olor y color característico	El producto de la combustión genera vapores muy tóxicos	N.A.
DICLORODIFLUOROMETANO; DIBUTIL FTALATO; DICLOROETIL ÉTER/ETANO, 1,1'-OXIBIS[2-CLORO-DICLOROISOPROPIL ÉTER/PROPANO, 2,2'-OXIBIS[2-CLORO-; DICLOROMETOXI ETANO; DIETIL FTALATO	(Tt)	T075; T069; T025; T027; T024; T088	100.0	Líquido, de olor característico Pe=>305°C d=1.05	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
DIETILEN GLICOL, DICARBAMATO/ETANOL, 2,2'-OXIBIS-, DICARBAMATO; DIETILHEXIL FTALATO; DIMETILCARBAMIL, CLORURO DE/CARBÁMICO CLORURO DE, DIMETIL ; DIETILSTILBESTEROL/FENOL, 4,4'-(1,2-DIETIL- 1,2-ETENEDIIL)BIS-; DIHIDROSAFROLE; DIMETIL FTALATO; DIMETIL SULFATO/SULFÚRICO ÁCIDO, DIMETIL ÉSTER	(Tt)	T395; T028; T097; T089; T090; T102; T103	100.0	Líquido de olor característico Pe=>240°C d=1.18	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
DIMETILAMINA/METANAMINA, N-METIL; DIPROPILAMINA/1-PROPANAMINA, N-PROPIL; DI-N-PROPILNITROSAMINA/1-PROPANAMINA, N-NITROSO-N-PROPIL-; DI-N-OCTIL FTALATO EPICLOROHIDRÍN/OXIRANO, (CLOROMETIL)-2-; ESTREPTOZOTOCINA/D-GLUCOSA, 2-DEOXI-2-[[METILNITROSOAMINO]-CARBONOIL]AMINO]	(I,Tt)	T092; T110; T111; T107; T041; T206	60.0	Líquido de olor característico Pe=>5°C d=0.7	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ETANAL/ACETALDEHÍDO; ETIL ÉTER; ACETATO DE ETILO / ÁCIDO ACÉTICO, ETIL ÉSTER; ACRILATO DE ETILO / 2-PROPENOICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER;	(I,Tt)	T001; T117; T112; T113;	200.0	líquido volátil, incoloro y con un olor característico	Puede polimerizar bajo la influencia de ácidos,	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro Ambiental  
**CEO2500600867**

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN  
**25-6B-PS-II-04-14**

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>1954</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	--

FURFURAL; FURFURANO/FURAN		T125; T124;		ligeramente afrutado	materiales alcalinos	
ETIL METACRILATO/ACIDO 2-PROPENOICO, 2-METIL-, ETIL ÉSTER; ETIL METANOSULFONATO/METANOSULFÓNICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETENO, TETRACLORO-; ETIL CARBAMATO (URETANO)/CARBÁMICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER	(Tt)	T118; T119; T210; T238	50.0	Líquido de olor característico	El producto de la combustión genera vapores tóxicos, posible carcinógeno	N.A.
ETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER/2-ETOXI-ETANOL;; DICLORURO DE ETILENO /1,2-DICLOROETANO; ETILENTIOUREA/2-IMIDAZOLIDINTIONA; ETILIDENO, DICLORURO DE/ETANO 1,1-DICLORO-FENACETINA; FENOL; FLUORANTENO; FORMALDEHÍDO; FTÁLICO ANHÍDRIDO/1,3-ISOBENZOFURANDIONA; TETRACLORO-ETENO;; FLUORANTENO; FENACETINA; FENOL	(Tt)	T359;T077; T116; T076; T187; T188; T120; T122; T190; T210; T120; T188;T187	80.0	Líquido o sólido de olor y color característico	El producto de la combustión genera vapores tóxicos, reacciona con oxidantes fuertes	N.A.
ETIL METACRILATO/ ÁCIDO 2-PROPENOICO, 2-METIL-, ETIL ÉSTER; ETIL CARBAMATO (URETANO)/CARBÁMICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETIL METANOSULFONATO/METANOSULFÓNICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER/ETANOL, 2-ETOXI-	(Tt)	T118; T238; T119; T359	70,0	Líquido de olor y color característico Pe= >210°C	Genera vapores tóxicos y puede formar mezclas explosivas con el aire	N.A.
ETILENTIOUREA/2-IMIDAZOLIDINTIONA; DICLORURO DE ETILENO /1,2-DICLOROETANO; DICLORURO DE ETILIDENO, /ETANO 1,1-DICLORO-; FORMALDEHÍDO; FENACETINA	(Tt)	T116; T077; T076; T187; T122	50,0	Polvo o líquido de Olor y color característico	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
HEXAFLUOROCICLOPENTADIENO/1,3-CICLOPENTADIENO, 1,2,3,4,5,5-HEXAFLUORO-; FTÁLICO ANHÍDRIDO/1,3-ISOBENZOFURANDIONA; HEXAFLUOROFENO/2,2'-METILENOBIS[3,4,6-TRICLOROFENOL]; HEXAFLUOROPROPENO/1-PROPENO, 1,1,2,3,3,3-HEXAFLUORO-; HEXAFLUROBUTADIENO/1,3-BUTADIENO, 1,1,1,2,3,4,4-HEXAFLURO-; HEXAFLUROETANO; HEXAFLUROBENCENO	(Tt)	T130; T190; T132; T243; T128; T131; T127	80,0	Líquido; amarelo esverdeado; odor adstringente	El producto de la combustión genera vapores tóxicos,	N.A.
INDENO[1,2,3-CD]PIRENO; HIDRAZINA, 1,2-DIETIL-; KEPONA; LASIOCARPINA; ISOSAFROLA; GAMMA-BHC/LINDANO; METIL CLOROFORMO/1,1,1-TRICLOROETANO	(Tt)	T137; T086; T142; T143; T141; T129;T226	50,0	Polvo o líquido de Olor y color característico	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
METIL ETIL CETONA (MEK)/2-BUTANONA; METACRILONITRILO/2-PROPENITRILO, 2-METIL; METANOL; METIL CLOROCARBONATO/CARBONOCLORIDICO ÁCIDO, METIL ÉSTER; METIL ISOBUTIL CETONA/4-METIL-2-PENTANONA/4-METILPENTANOL; METIL	(I,Tt)	T159; T152; T154; T156; T161; T162; T045; T031; T169; T239	300,0	Líquido higroscópico, incoloro o amarillento. Pe=>185°C d=1.03	El producto de la combustión genera vapores tóxicos. Reacciona violentamente con oxidantes fuertes	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental

CEO2500600867

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.- N° 1954</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	--

METACRILATO/2-PROPENOICO ÁCIDO, 2-METIL-, METIL ÉSTER; METILO CLORURO DE; N-BUTIL ALCOHOL/1-BUTANOL; NITROBENCENO; XILENO, ISÓMEROS						
PERÓXIDO METIL ETIL CETONA /2-BUTANONA, PERÓXIDO; DISOCIANATO DE TOLUENO; SULFURO DE SELENIO SES <sub>2</sub>	(R,Tt)	T160; T223; T205	50,0	Líquido incoloro o amarillento. Pe=>80°C	El producto de la combustión genera vapores tóxicos.	N.A.
METILTIOURACILO; IODURO DE METILO, MIREX; MITOMICÍN C; METILENO CLORURO DE/METANO, DICLORO-; METILENO BROMURO DE; M-DICLOROBENCENO/BENCENO, 1,3-DICLORO-; MELFALAN/L-FENILALANINA, 4-[BIS(2-CLOROETIL)AMINO]; MERCURIO (TODAS LAS FORMAS); ANHÍDRIDO MALEICO, /2,5-FURANDIONA; METAPIRILENO	(Tt)	T164; T138; T1000 T010; T080; T068; T071; T150; T151; T147; T155	100,0	Polvo o líquido de Olor y color característico Pe=>200°C	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
N-NITROSODIETILAMINA; N-NITROSODIETANOLAMINA; N-NITROSODI-N-BUTILAMINA; N-NITROSO-N-ETILUREA NAFTALENO; N-NITROSO-N-METILURETANO/CARBÁMICO ÁCIDO, METILNITROSO-, ETIL ÉSTER; N-NITROSO-N-METILUREA; N-NITROSOPIPERIDINA/PIPERIDINA, 1-NITROSO; N-NITROSOPIRROLIDINA/PIRROLIDINA, 1-NITROSO	(Tt)	T174; T173; T172; T176; T165; T178; T177; T179; T180	80,0	Líquido de olor y color característico	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
O-CLOROFENOL/2-CLOROFENOL; P-NITROFENOL/4-NITROFENOL; O,O-DIETIL S-METIL DITIOFOSFATO; P-CLORO-M-CRESOL/4-CLORO-3-METILFENOL; O-TOLUIDINA, HIDROCLORURO DE; O-TOLUIDINA	(Tt)	T048; T170; T087; T039; T222; T328	70,0	Líquido de olor y color característico Pe= >170°C	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos de cloro y ácido clorhídrico	N.A.
P-DICLOROBENCENO; P-DIMETILAMINOAZOBENCENO; PENTACLOROBENCENO; PENTACLOROETANO; PENTACLORONITROBENCENO (PCNB); PIRIDINA; O-DICLOROBENCENO	(Tt)	T072; T093; TT183; T184; T185; T196; T070	200,0	Líquido de olor y color característico Pe= >80°C d=.88	Reacciona violentamente con cloro, oxidantes y acido sulfurico	N.A.
PLOMO, ACETATO DE; PLOMO, SUBACETATO/PLOMO, BIS(ACETATO-O)TETRAHIDROXITRI-; PLOMO, FOSFATO DE	(Tt)	T144; T146; T145	50,0	Polvo de Olor y color característico	Al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
PROFAM/ ÁCIDO CARBÁMICO, FENIL-,1-METILETIL ÉSTER; PRONAMIDA; DICLORURO DE PROPILENO, /1,2-DICLOROPROPANO; PROPOXUR/FENOL, 2-(1-METILETOXI)-, METILCARBAMATO	(Tt)	T373; T192; T083; T411	50,0	Líquido de olor y color característico Pe= >95°C d=1.16	Por combustión, formación de humos tóxicos y corrosivos y gases	N.A.
RESERPINA; P-TOLUIDINA; RESORCINOL; SACARINA, Y SALES/1,2-BENZISOTIAZOL-3(2H)-ONA, 1,1-DIÓXIDO, Y SALES; SAFROLE; ÁCIDO SULFHÍDRICO ; TETRACLOROETILENO; SELENIO,	(Tt)	T200; T353; T201; T202; T203; T135; T210; T204;	50,0	Líquido de olor y color característico Pe= >180°C	Al arder, produciendo humos tóxicos, incluyendo óxidos de nitrógeno	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental

CEO2500600867

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

DIÓXIDO DE; TALIO, CLORURO DE; TIOACETAMIDA/ETANOTIOAMIDA; TIODICARB; TIOFANATO-METIL; TIOMETANOL/METANOTIOL; TETRAHIDROFURANO; TRIETILAMINA/ETANAMINA, N,N-DIETIL-		T216; T218; T410; T409 T153; T213; T404;				
CARBONATO DE TALIO, / ÁCIDO CARBONICO, DITALIO(1+) SAL; ACETATO DE TALIO.; NITRATO DE TALIO, /NÍTRICO ÁCIDO, SAL DE TALIO (1+)	(I,Tt)	T215; T214; T217	20,0	Polvo de Olor y color característico	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
TOLUENDIAMINA; TIOUREA; TIRAM; TOLUENO/METILBENCENO; TRIBROMOMETANO/BROMOFORMO; TRANS-1,2- DICLOROETILENO/1,2-DICLOROETILENO; TRICLOROETILENO; TRICLOROMONOFUOROMETANO; TRIALATO	(Tt)	T221; T219; T244; T220; T225; T079; T228; T121; T389	50,0	Polvo o liquido de Olor y color característico Pe= >290°C	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
WARFARINA, Y SALES, CUANDO ESTÁN PRESENTES EN CONCENTRACIONES MENORES QUE 0.3%; FOSFURO DE ZINC, ZN <sub>3</sub> P <sub>2</sub> , CUANDO ESTÁ PRESENTE EN CONCENTRACIONES MENORES O IGUALES A 10%; TRIS (2,3- DIBROMOPROPIL) FOSFATO/1-PROPANOL, 2,3- DIBROMO-, FOSFATO (3:1);	(Tt)	T248; T249; T235;	40,0	Polvo de Olor y color característico	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
<b>E. RESIDUOS, SUJETOS A CONDICIONES PARTICULARES DE MANEJO</b>						
<b>E.1. BATERÍAS, CELDAS Y PILAS INCLUYENDO LODOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OTROS RESIDUOS.</b>						
CELDA DE DESECHO EN LA PRODUCCION DE BATERIAS NIQUEL-CADMIO	(T)	RP 1/01	10,0	Sólidos amorfo de olor característico	N.A.	N.A.
PILAS O BATERIAS ZINC-OXIDO DE PLATA USADAS O DESECHADAS	(T)	RP 1/02	20,0	Sólidos amorfo	N.A.	
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS PLOMO-ACIDO	(T)	RP 5/02; RP 5/03	50,0	Lodos de olor y color característicos	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
PASTA DE DESECHO EN LA PRODUCCION DE PILAS SECAS (CELDA PRIMARIAS-ALCALINAS Y ACIDAS)	(T)	RP 7/30	20,0	Sólidos amorfo	Estable	N.A.
RESIDUOS DE LOS HORNOS DE LA PRODUCCION DE BATERIAS DE MERCURIO	(T)	RP 7/31	20,0	Sólidos amorfo	Estable	N.A.
<b>E.2. CATALIZADORES GASTADOS.</b>						
CATALIZADOR GASTADO CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION EN LA PRODUCCION DE ESTIRENO	(T)	RP 2/01	20,0	Sólido de forma característica	Estable y selectivo	N.A.
CATALIZADOR GASTADO DE CLORURO DE MERCURIO EN LA PRODUCCION DE CLORO	(T)	RP 2/02	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.
CATALIZADOR GASTADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRIL	(T)	RP 2/03	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental

CEO2500600867

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	--

CATALIZADORES GASTADOS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS	(T)	RP 2/04	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.3. ESCORIA.</b>						
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICION DE CHATARRA EN LA PRODUCCION DE ALUMINIO; HORNO ELECTRICO EN LA PRODUCCION DE FOSFORO; HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE COBRE; HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE PLOMO	(T)	RP 3/01; RP 3/02; RP 3/03; RP 3/04	100,0	Sólidos amorfos P = 1,4 a 1,8	N.A.	N.A.
<b>E.4. ACABADO DE METALES Y GALVANOPLASTIA, INCLUYENDO LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>						
LODOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENJUAGUE DE PIEZAS METALICAS PARA REMOVER SOLUCIONES CONCENTRADAS	(T)		50,0	Lodos con olor característico P = 1.3	Producto estable	N.A.
ACEITES GASTADOS EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES	(T)		100,0	Aceite con color y olor característicos	Los vapores en la combustión son tóxicos	N.A.
SALES PRECIPITADAS DE LOS BAÑOS DE REGENERACION DE NIQUEL; RESIDUOS CONTENIENDO MERCURIO DE LOS PROCESOS ELECTROLITICOS	(T)		50,0	Sólidos amorfos ácidos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE CATALIZADORES AGOTADOS; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS DE CADMIZADO, COBRIZADO, CROMADO, ESTAÑADO, FOSFATIZADO, LATONADO, NIQUELADO, PLATEADO, TROPICALIZADO O ZINCADO DE PIEZAS METALICAS	(T,C)		50,0	Sólido de forma amorfa	Estable y selectivo	N.A.
COLAS EN LAS PLANTAS DE MANUFACTURA DE FERROALEACIONES DE HIERRO-NIQUEL	(T)		50,0	Líquido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
PURGAS DE LA PLANTA DE ACIDO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC; RESIDUO DE LIXIVIADO DE LA PLANTA DE CADMIO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC	(T)		50,0	Líquido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE DECAPADO	(T)		50,0	Líquido ácido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.5. BENEFICIO DE METALES, INCLUYENDO POLVOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>						
POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS ELECTRICOS EN LA PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO; Y AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO; FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO; FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO-SILICIO	(T)		60,0	Polvo amorfo	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCION GASTADA DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENE DEL PROCESO DEL AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO	(T)		40,0	Líquido de color y olor característicos	En la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
<b>E.6 CURTIDURIA, INCLUYENDO LODOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>						



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental  <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN  <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.- N 1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	--

LODOS GENERADOS EN EL PROCESO DE DESENCALADO Y DEPILADO Y ENCALADO	(C,R)	50,0	Lodo corrosivo de olor y color característicos	Reacción con alcalosis	N.A.
LODOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CURTIDO AL CROMO	(C)	30,0	Lodo corrosivo de olor y color característicos	Corrosivo	N.A.
RESIDUOS QUE CONTIENEN CROMO POR ENCIMA DE LOS LMP DE LA TABLA 2 EXCEPTO SI: TODAS LAS SALES O SOLUCIONES UTILIZADAS EN EL PROCESO PRODUCTOR SEAN DE CROMO TRIVALENTE Y LOS RESIDUOS SE MANEJEN DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA EN CONDICIONES NO OXIDANTES	(T)	40,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.7. MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS INCLUYENDO LODOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	(T)	60,0	Sólido amorfo P = 1,3	Estables	N.A.
LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS; FONDOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS	(T,I)	40,0	Lodos amorfos	En forma de la característica pueden ser inflamables	N.A.
<b>E.8. METALMECANICA, INCLUYENDO LODOS, OTROS RESIDUOS LISTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS</b>					
LODOS GENERADOS EN LAS CASETAS DE APLICACION DE PINTURA	(T)	100,0	Lodos amorfos P = 1,3	Estables	N.A.
LODOS PRODUCTO DE LA REGENERACION DE ACEITES DE ENFRIAMIENTO GASTADOS	(T)	80,0	Lodos amorfos de olor y color característico	Estable	N.A.
ACEITES GASTADOS DE CORTE Y ENFRIAMIENTO EN LAS OPERACIONES DE TROQUELADO, FRESADO, TALADRADO Y ESMERILADO	(T)	50,0	Aceite con olor y color característicos	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
CARBON ACTIVADO AGOTADO PROVENIENTE DEL SISTEMA DE EMISIONES DE LA CASETA DE PINTADO	(T)	20,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE; SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE TEMPLADO PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENFRIAMIENTO	(T)	50,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA ALCALINA O ACIDA; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LA EXTRUSION	(C,T)	20,0	Líquido de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.9. PETROLEO, GAS Y PETROQUIMICA</b>					
LODOS DE LOS SEPARADORES API Y CARCAMOS EN LA PRODUCCION DE PETROQUIMICOS	(T,I)	100,0	Lodo de olor y color característico	En función de la concentración son inflamables	N.A.
ACEITES SOLUBLES EN ACIDO (ASAS) PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ALQUILACION DE HIDROCARBUROS	(I)	100,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
AMINAS GASTADAS, FILTROS DE AMINA CONTAMINADA, LODOS DE AMINA, SOLUCION ACUOSA DE AMINA CONTAMINADA, PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE LA AMINA, ASI COMO SOLIDOS RECUPERADOS (FONDOS) PROVENIENTES DEL PROCESO DE ENDULZAMIENTO DEL GAS Y CONDENSADOS AMARGOS, OTROS PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE AMINAS DEL PROCESO DE	(T)	50,0	Líquido de olor picoso y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental

CEO2500600867

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.- 1954</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	---

ENDULZAMIENTO, CRACKING Y FRACCIONAMIENTO DE AZUFRE					
CLORADOS INTERMEDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE LA COLUMNA REDESTILADORA DE MONOMERO DE VINILO Y COLUMNA DE PURIFICACION DE DICLOROETANO	(C,T,I)	300,0	Líquidos de olor picante	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
DERIVADOS HEXACLORADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE PERCLOROETILENO; POLIMERO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO; RESIDUOS DE LA DESHIDROGENACION DEL N-BUTANO EN LA PRODUCCION DE BUTADIENO; SEDIMENTO IMPREGNADO DE HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE LAS CORRIDAS DE DIABLO	(T)	200,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
SOSAS GASTADAS Y SOSAS FENOLICAS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ENDULZAMIENTO DE HIDROCARBUROS	(C,T)	50,0	Líquido de olor y color característico	Estable	N.A.
<b>E.10. PINTURAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS</b>					
LODOS DE DESTILACION DE SOLVENTES	(T)	100,0	Lodo de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
FELPAS IMPREGNADAS DE PIGMENTOS DE CROMO Y PLOMO; RESIDUOS DE AGENTES SECANTES PARA PINTURAS, LACAS, BARNICES, MASILLAS PARA RESANAR Y PRODUCTOS DERIVADOS; RESIDUOS DE RETARDADORES DE FLAMA; RESIDUOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	(T)	100,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE DISOLVENTES EMPLEADOS EN EL LAVADO DE LOS EQUIPOS DE PROCESO	(T,C)	60,0	Líquidos de color y olor característico	Al arder los vapores generados son tóxicos	N.A.
RESIDUOS DE MONOMEROS AUTOPOLIMERIZABLES	(T,R)	40,0	Sólidos amorfos	Estable	N.A.
<b>E.11. QUÍMICA INORGÁNICA, INCLUYENDO LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POLVOS DE BENEFICIO Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
LODOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE ACIDO FLUORHIDRICO	(T)	70,0	Lodos de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
POLVOS RECUPERADOS EN EL PRECIPITADOR ELECTROSTATICO O CASA DE BOLSA EN LA PRODUCCION DE FOSFORO	(T)	80,0	Sólido aformo	Estable y selectivo	N.A.
FILTRO AYUDA GASTADO (TORTAS DE FILTROS) EN LA PRODUCCION DE FOSFORO Y PIGMENTOS DE CROMO Y DERIVADOS	(T)	70,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBONILLO DE NIQUEL	(T)	30,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.12. COMPONENTES ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS</b>					
RESIDUOS DE SOLDADURA EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS QUE CONTENGAN PLOMO U OTROS METALES DE LA TABLA 2 DE ESTA NOM	(T)	30,0	Sólidos amorfos	Estable	N.A.
RESIDUOS DE SOLVENTES EMPLEADOS EN LA LIMPIEZA DE LAS PLACAS EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	(T)	20,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Número de Registro Ambiental  
**CEO2500600867**

**AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO**

No. AUTORIZACIÓN  
**25-6B-PS-II-04-14**

**EMPRESA AUTORIZADA**

Razón Social  
**COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

OFICIO No. **SG/145/2.1/0770/14.-**  
**CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014**

**N 1954**

RESIDUOS GENERADOS EN LA PREPARACION DE PIGMENTOS MAGNETICOS Y EN LA PREPARACION DE LA MEZCLA DE COBERTURA EN LA PRODUCCION DE CINTAS MAGNETICAS	(T)	20,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL RECUBRIMIENTO DE TUBOS ELECTRONICOS DURANTE LA PRODUCCION DE LOS MISMOS	(T)	30,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCIONES ACIDAS GASTADAS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA EN LA PRODUCCION DE SEMICONDUCTORES; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DEL BAÑO DE PLAQUEADO EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	(T)	50,0	Líquido pícoso de color característico	Estable	N.A.
<b>E.13. QUIMICA FARMACEUTICA, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
CARBON ACTIVADO GASTADO DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA	(T)	50,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
LOS MEDICAMENTOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS QUE NO APAREZCAN EN LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA	(T)	3000,0	En función del principio activo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA	(T)	3500,0	En función del tipo de producto	Estable y selectivo	N.A.
<b>E-14 QUIMICA ORGANICA, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
MEDIOS FILTRANTES GASTADOS DE LA PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL	(T)	50,0	Sólidos	Estable	N.A.
RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DEL NITROBENCENO; PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL; RESIDUOS DE LAS TORRES DE LAVADO DE GASES EN LA PRODUCCION DE METIL ETIL PIRIDINA	(T)	50,0	Líquido de olor y color característico	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
RESIDUOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO MALEICO	(T, C)	50,0	Líquido de olor y color característico	Reacción con los alcoholes	N.A.
<b>E-15 TEXTILES, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
AGENTES MORDIENTES GASTADOS RESIDUALES; RESIDUOS DE ADHESIVOS Y POLIMEROS; RESIDUOS DE AGENTES ENLAZANTES Y DE CARBONIZACION	(T)	40,0	Líquido de olor y color característico	Estables	N.A.
RESIDUOS ACIDOS O ALCALINOS	(C)	500,0	Líquidos de olor y color característico	Reacciona con los alcoholes o ácidos	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL BLANQUEADO	(C,T)	10,0	Líquido de olor y color característico	Genera vapores tóxicos	N.A.
<b>E-16 OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
CENIZAS DE INCINERACION DE RESIDUOS	(T)	500,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
GASOLINA, DIESEL Y NAFTA GASTADOS O SUCIOS PROVENIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES AUTOMOTRICES	(T)	100,0	Líquido de olor y color característico	Inflamable	N.A.
RESIDUOS DE LIQUIDO BLANQUEADOR, FIJADOR,	(T)	50,0	Líquido de olor	Reacción con	N.A.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE  
SINALOA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Número de Registro  
Ambiental

CEO2500600867

AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO  
DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS  
DE SERVICIO

No. AUTORIZACIÓN

25-6B-PS-II-04-14

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social  
COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. SG/145/2.1/0770/14.-

CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014

N 1954

ESTABILIZADOR Y AGUAS DE ENJUAGUE PROVENIENTES DEL REVELADO DE PAPEL FOTOGRAFICO, PLACAS RADIOGRAFICAS O DE RAYOS X Y FOTOLITOS			y color característico	alcalis	
<b>E-17 PRESERVACION DE MADERA, INCLUYENDO SOLUCIONES GASTADAS</b>					
SOLUCIONES GASTADAS GENERADAS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA	(T)	100,0	Líquido de olor y color característico		N.A.
<b>F RESIDUOS PELIGROSOS NO LISTADOS EN LA NOM-052-SEMARNAT.2005</b>					
F-1 RESIDUOS TOXICOS NO LISTADOS	(T)	800,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-2 RESIDUOS CORROSIVOS NO LISTADOS	(C)	740,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Reacciona con alcalis	N.A.
F-3 RESIDUOS DE COMBUSTIBLES Y SOLVENTES NO LISTADOS	T, I	500,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-4 MATERIAS PRIMAS FUERA DE ESPECIFICACIONES NO LISTADAS		600,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-5 MATERIALES CONTAMINADOS NO LISTADOS	(T, C, I)	500,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-6 LAMPARAS FLUORESCENTES Y ADITIVOS METALICOS O MERCURIO; PILAS Y BATERIAS	(T)	10,0	Sólidos	Estable	N.A.
F-7 MATERIALES PROVENIENTES DE DECOMISOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSOS NO LISTADAS	(T, I)	5000,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-8 RESIDUOS PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA MINERO METALURGICA ( ART. 32 RLGPGR )	(T)	200,0	Sólidos	Estable	N.A.
F-9 MEZCLA DE SUELOS CON RESIDUOS PELIGROSOS ( ART. 40 RLGPGR )	(T)	200,0	Sólido amorfo	Estable	N.A.

La presente Autorización se registrá por los siguientes:

## TÉRMINOS

**PRIMERO.-** Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el Artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la Materia.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-N 1954</b> <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	---

**SEGUNDO.-** Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con dicha Ley y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.

**TERCERO.-** La Secretaría a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la encargada de verificar el cumplimiento de los Términos y Condiciones establecidas en la presente Autorización.

**CUARTO.-** Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.

**QUINTO.-** Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, esta Autorización se sujeta a las siguientes:

## CONDICIONANTES

1. La presente Autorización se otorga con una vigencia de diez años a partir de su fecha de expedición y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, la cual debe presentarla dentro de los 30 días naturales previos a la fecha de su vencimiento.
2. La presente Autorización es personal; en caso de pretender modificarla o transferirla, la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá solicitarlo por escrito de conformidad con los Artículos 60 y 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
3. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá remitir en el mes de mayo de cada año a esta Dependencia, el oficio expedido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el que se indique el cumplimiento a lo indicado en los términos y condicionantes de la presente Autorización, así como a la normatividad vigente aplicable en la Materia.
4. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, en caso de que decida ingresar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental que instrumenta la PROFEPA, al momento de refrendar el certificado de industria limpia (en caso de obtenerlo) únicamente deberá presentar a esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, el oficio que avale el cumplimiento y refrendo del mencionado certificado de industria limpia, así como la solicitud de prórroga correspondiente, para que se determine lo conducente.
5. Para solicitar modificaciones, ampliaciones y/o prórroga de la presente Autorización, la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá anexar copia correspondiente del dictamen aprobatorio de cumplimiento de la presente Autorización, emitido por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa.
6. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá realizar dentro del periodo comprendido

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. <b>SG/145/2.1/0770/14.-</b> 1954 <b>CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014</b>
--	--

entre el 01 de enero al 30 de abril de cada año, la Cédula de Operación Anual (COA) sobre los residuos peligrosos que hubiese acopiado del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dicha Cédula deberá ser entregada en el formato que para tal efecto establezca esta Dependencia.

7. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, previo al ingreso de residuos al Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, verificará que tales residuos se encuentren debidamente identificados, clasificados, etiquetados o marcados y envasados.
8. La permanencia de los residuos peligrosos en el Centro de Acopio de conformidad en lo establecido\* por el Artículo 56 de la LGPGIR, no deberán rebasar seis meses de almacenamiento, contados a partir de la fecha de su ingreso, sin embargo, la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, por única vez, conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la LGPGIR podrá solicitar ante esta Secretaría una prórroga de seis meses adicionales, siempre y cuando no rebase la capacidad máxima del Centro de Acopio aquí autorizado.
9. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá llevar una bitácora de entrada y salida de los residuos peligrosos almacenados en el Centro de Acopio, la cual deberá estar disponible para su consulta por la autoridad competente y contendrá mínimamente los datos siguientes:
  - a) Nombre del residuo y cantidad manejada;
  - b) Características de peligrosidad;
  - d) Fechas de ingreso y salida del Centro de Acopio de residuos peligrosos.
  - e) Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del Centro de Acopio de residuos peligrosos.
  - f) Nombre, denominación o razón social y número de Autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuo peligrosos, y
  - g) Nombre del responsable técnico de la bitácora.

La información anterior se asentará para cada entrada y salida del Centro de Acopio del periodo comprendido de enero a diciembre de cada año.

10. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá cumplir con las medidas de protección ambiental aplicables al Centro de Acopio de residuos peligrosos.
11. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá presentar a la PROFEPA con copia a esta Unidad Administrativa, en un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la presente Autorización, la documentación correspondiente, donde se acredite al responsable técnico, éste se encuentre debidamente capacitado en las actividades de acopio de residuos peligrosos manejados.
12. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá remitir semestralmente en los meses de enero y julio de cada año a esta DFSEMARNATSIN con copia a la Delegación PROFEPA en el Estado de Sinaloa, un Reporte de Accidentes e Incidentes derivados de las actividades del acopio de los residuos peligrosos manejados.
13. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes.
14. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, debe observar medidas para prevenir y responder de manera segura y ambientalmente adecuada a posibles fugas, derrames o liberación al ambiente de sus contenidos que posean propiedades peligrosas.
15. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá contar con los equipos necesarios para atender cualquier emergencia para la atención de fugas, derrames o accidentes e incendios, para lo cual deberá tener instalado: lámparas a prueba de explosión y de cortocircuitos, detectores de humos y de gases inflamables

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



<b>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA</b> <b>SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</b> <b>UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Número de Registro Ambiental <b>CEO2500600867</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO</b>	No. AUTORIZACIÓN <b>25-6B-PS-II-04-14</b>

## EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	OFICIO No. SG/145/2.1/0770/14.- CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
--	---

con alarma sonora, extintores e hidrantes.

16. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, debe contar con personal capacitado para operar eficientemente el Centro de Acopio de Residuos Peligrosos.
17. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, debe cumplir que las áreas de almacenamiento estén de acuerdo con las condiciones establecidas en los Artículos 82 y 83 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
18. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, es responsable de realizar el almacenamiento de los residuos peligrosos que acopie de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos de acuerdo a la NOM-054-SEMARNAT-1993, y de cumplir con las disposiciones vigentes aplicables y establecidas en Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como de otras disposiciones Normativas aplicativas a dicha actividad.
19. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, en las áreas internas del Centro de Acopio, debe colocar señalamiento de identificación en cada una de ellas por cada tipo de residuos acopiado, así como el etiquetado de cada uno de los recipientes que se utilicen como contenedor (tambores metálicos), de igual forma en el almacén, sus pisos debe ser resistentes a la corrosión de los residuos peligrosos manejados para en caso de derrames, el cual debe contar con trincheras y/o canaletas con pendiente que conduzcan los posibles derrames a una fosa de captación con capacidad de una quinta parte referenciada al volumen de los residuos peligrosos manejados en estado líquido, misma que la ubicará en el interior del almacén.
20. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de esta Autorización, ante esta DFSEMARNATSIN, la documentación que acredite que el personal involucrado en el manejo de los residuos peligrosos, se encuentra debidamente capacitado.  
La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuando se pretenda llevar a cabo el cierre de la instalación del Centro de Acopio de Residuos Peligrosos autorizado.
21. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, no podrá realizar ningún tipo de tratamiento que modifique la peligrosidad a los residuos peligrosos recibidos para su acopio.
22. Se le prohíbe a la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.** acopiar residuos que contengan bifenilos policlorados, residuos biológicos infecciosos y explosivos, sin autorización previa de esta Secretaría.
23. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, dentro de las instalaciones destinadas para el Centro de Acopio de residuos peligrosos, no puede almacenar residuos no peligrosos y no deberá rebasar la capacidad máxima del Centro de Acopio, aquí autorizada.
24. De conformidad a lo establecido en los Artículos 80 y 81 de la de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 76 y 77 de su Reglamento, referido a la propuesta de Seguro Ambiental presentada por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil de pesos), ésta es aceptada, por lo que la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, en un término de 20 días hábiles, deberá ingresar a esta DFSEMARNATSIN, copia de la póliza de seguro ambiental vigente para daños a terceros y al ambiente, la cual debe estipular que se asegura este centro de acopio de residuos peligrosos, especificando que garantiza los costos que pueden derivar de la reparación del daño provocado en caso de accidente o de contaminación del sitio, que se puedan ocasionar por el manejo de dichos residuos peligrosos.
25. La empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, una vez obtenido este seguro ambiental, deberá mantener permanentemente vigente la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente, derivado de las actividades del manejo de residuos peligrosos en el Centro de acopio, durante el período de vigencia de la presente Autorización. Asimismo en la renovación de dicha póliza, deberá remitir copia de la misma a esta DFSEMARNATSIN, diez días hábiles posteriores a que este ocurra.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Número de Registro Ambiental  CEO2500600867
AUTORIZACIÓN PARA CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. AUTORIZACIÓN 25-6B-PS-II-04-14

### EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. SG/145/2.1/0770/14. <b>1954</b> CULIACÁN, SIN., a 01 de diciembre del 2014
---	--

El incumplimiento de cualquiera de los Términos y Condiciones establecidas en la presente Autorización y de la normatividad vigente, así como la ocurrencia de eventos que den origen a un proceso administrativo contra la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.** y cuyo resultado sea lo señalado en los Artículos 112 fracción III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 171 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, será causa suficiente del inicio del procedimiento administrativo de cancelación de la presente Autorización.

Notifíquese el presente resolutivo al **C. Dionisio Deseano Cobos**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Comercializadora de Occidente, S.A. de C.V.**, por algunos de los medios legales previstos en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ**

C.c.e.p.- M.C. Luis Eduardo de Ávila Rueda.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- México, D.F.  
C.c.e.p.- Lic. Patricia del Carmen Inzunza Alarcón.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.  
C.c.p.- Exp.

**JALS'EJOL'JANC'HGAM'OEL\***

NRA: CEO2500600867  
Bitácora: 25/H2-0183/10/14